



ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

PRESIDENTA:

D^a. M^a Pilar Moreno Hellín.
Vicesecretaria.

VOCALES:

D^a. M^a Dorotea Jover González.
Interventora Delegada.

D^a. M^a Dolores Ródenas Vera
Asesoría Jurídica.

D. José Vigueras Sánchez
Jefe de Servicio de Programas
Educativos.

SECRETARIA:

D^a. Alicia Pérez Grau.
Jefa de Servicio de Contratación

En la ciudad de Murcia, siendo las 10:30 horas, del día 6 de mayo de 2019, en las dependencias de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, se reúnen las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**, para la contratación por procedimiento **ABIERTO**, del “**SERVICIO CONSISTENTE EN UN CURSO DE INGLÉS EN CAMPAMENTOS EN LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL ALUMNADO DE 3º DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DE CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA**” dividido en 6 lotes (FSE).
SG/CA/26/2019.

FSE: Europa invierte en tu futuro

Se inicia la sesión por la Sra. Presidenta, procediéndose a la lectura, en acto público al que no asisten representantes de las empresas licitadoras, del informe técnico correspondiente a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas, (sobre nº 3), de fecha 3 de mayo de 2019, y el informe técnico final, (resumen de puntuaciones), de fecha 3 de mayo de 2019, emitido por el Jefe de Servicio de Programas Educativos, D. José Vigueras Sánchez, siendo la puntuación total obtenida por los distintos licitados la siguiente: (se adjunta dicho informe técnico y final)

	LOTES					
	Nº 1	Nº 2	Nº 3	Nº 4	Nº 5	Nº 6
GUILLERMO FERNÁNDEZ REIG	55,11	55,11	-	-	-	-
MAR MENOR PULPI'S CENTER S.L	37,77	37,77	37,77	37,77	37,77	37,77
IDEOTUR, S.L.	16,47	-	-	-	-	-

09/05/2019 09:54:08 | RÓDENAS VERA, M^a DOLORES | 09/05/2019 09:58:37 | JOVER GONZÁLEZ, MARIA DOROTEA
09/05/2019 14:57:57 | MORENO HELLÍN, MARÍA PILAR | 10/05/2019 12:12:12

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-20dbacc3-730c-0be2-d278-0050569b6280





Por todo lo anterior, la Mesa de Contratación **ACUERDA:**

1º) Proponer la adjudicación a favor de **GUILLERMO FERNANDEZ REIG**, por un precio de **34.000,00€**, IVA exento, para los lotes nº 1 y 2.

1º) Proponer la adjudicación a favor de la empresa **MAR MENOR PUPIL'S CENTER S.L.U.** por un precio de **34.944,00€**, IVA exento, para los lotes nº 3, 4 5 y 6.

2º) Requerir a la empresa para que presente la documentación acreditativa prevista en el artículo 150.2 de la LCSP:

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión en el lugar y fecha arriba indicados, levantándose la presente Acta que firman todos los presentes en prueba de conformidad.

PRESIDENTA,

Fdo.: Pilar Moreno Hellín.

SECRETARIA,

Fdo.: Alicia Pérez Grau.

VOCALES,

Fdo.: M^a Dolores Ródenas Vera.

Fdo.: M^a Dorotea Jover González.

Fdo.: José Viguera Sánchez.

(Documento firmado electrónicamente)

09/05/2019 09:54:08 | RÓDENAS VERA, M^a DOLORES | 09/05/2019 09:58:32 | JOVER GONZÁLEZ, MARIA DOROTEA
09/05/2019 14:57:57 | MORENO HELLIN, MARIA PILAR | 09/05/2019 12:12:12

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-20dbacc3-730c-0be2-d278-0050569b6280





Informe Técnico correspondiente a los criterios de Adjudicación evaluables mediante fórmulas

(Sobre nº 3)

Expediente SG/CA/26/2019

Criterios referidos a la adjudicación evaluable mediante fórmulas, apartado K y determinación de las ofertas anormalmente bajas, apartado L del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares para la contratación por procedimiento abierto del servicio consistente en un curso de inglés en campamentos en la Región de Murcia para el alumnado de 3º de Educación Secundaria Obligatoria de centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de la Región de Murcia.

Apartado K. Criterios referidos a la adjudicación evaluable mediante fórmulas

Oferta económica.

Para la valoración de las proposiciones económicas presentadas por los licitadores a cada lote, se establece el siguiente criterio de valoración objetivo y equitativo que permite obtener a la mejor proposición económica la mayor puntuación:

- Si la proposición más económica de entre todas las admitidas supone una baja igual o superior al 10% del valor estimado, se entiende que representa una mejora significativa del precio y se le asigna la máxima puntuación de este criterio, prorrateándose proporcionalmente hasta el tipo de licitación que obtendría una valoración de cero puntos (0).

- Si la proposición más económica de entre todas las admitidas no supone una baja igual o superior al 10% del valor estimado, se entiende que no representa una mejora significativa del precio y se le asigna la mayor puntuación, pero no la máxima que se puede obtener por este criterio. La máxima puntuación se otorgará a la hipotética oferta económica significativa equivalente a un 10% de baja del valor estimado, prorrateándose proporcionalmente hasta el tipo de licitación que obtendría una valoración de cero puntos (0).

La expresión matemática de esta fórmula es la siguiente:

$$P = P_{\max} - \frac{P_{\max} \times (O - O_{\min})}{(L - O_{\min})}$$

Siendo:

P: Puntuación obtenida

P_{máx}: Puntuación máxima otorgada a este criterio.

O: Precio de la oferta a valorar

O_{min}: Precio de la oferta más económica de las admitidas si supone una baja igual o superior al 10% del valor estimado. En caso contrario, hipotética oferta económica equivalente a un 10% de baja del valor estimado.

L: Precio base de licitación excluido el IVA

Apartado L. Criterios para la determinación de las ofertas anormalmente bajas.

Se considerarán ofertas con valores anormales o desproporcionados, las que se encuentren en los supuestos previstos en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.





Apartado K. Criterios referidos a la adjudicación evaluable mediante fórmulas

EMPRESA: GUILLERMO FERNÁNDEZ REIG

La empresa opta a los lotes 1 y 2 y presenta una proposición económica de **34.000,00.-€** para cada uno de los lotes. Una vez aplicada la fórmula de prorrateo exigida en el pliego de cláusulas administrativas, la empresa Guillermo Fernández Reig presenta una puntuación de **15,98 puntos** para el lote 1 y 2.

EMPRESA: MAR MENOR PUPIL'S CENTER S.L.U.

La empresa opta a los lotes del 1 al 6 y presenta una proposición económica de **34.944,00.-€** para cada uno de los lotes. Una vez aplicada la fórmula de prorrateo exigida en el pliego de cláusulas administrativas, la empresa Mar Menor Pupil's center presenta una puntuación de **2,27 Puntos** para cada uno de los lotes del 1 al 6.

EMPRESA IDEOTUR, S.L.L

La empresa opta al lote 1 y presenta una proposición económica de **34.710,00.-€**
Una vez aplicada la fórmula de prorrateo exigida en el pliego de cláusulas administrativas la empresa Prosede, S.L. presenta una puntuación de **5,67 puntos** para el lote número 1.

Una vez aplicada la fórmula de prorrateo exigida en el pliego de cláusulas administrativas, ninguna empresa obtiene la máxima puntuación en este apartado puesto que las ofertas presentadas no suponen una baja igual o superior al 10% del valor estimado.

Apartado L. Criterios para la determinación de las ofertas anormalmente bajas.

Estudiadas las bajas anormales en función del Art. 85.2 y 3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, no hay ninguna proposición de las presentadas que se encuentren en baja anormal.

(Documento firmado electrónicamente)

Jefe de Servicio de Programas Educativos.

José Viguera Sánchez





Informe Técnico final para la:

Contratación por procedimiento abierto del servicio consistente en curso de inglés en campamentos en la Región de Murcia para el alumnado de 3º de Educación Secundaria Obligatoria de centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. (SG/CA/26/2019)

RESUMEN DE PUNTUACIONES

Resumen Puntuaciones sobre nº 2

	LOTES					
	Nº 1	Nº2	Nº3	Nº4	Nº5	Nº6
GUILLERMO FERNÁNDEZ REIG	39,13	39,13				
MAR MENOR PUPIL'S CENTER S.L.U.	35,5	35,5	35,5	35,5	35,5	35,5
IDEOTUR, S.L.	10,8					

Resumen Puntuaciones sobre nº 3

	LOTES					
	Nº 1	Nº2	Nº3	Nº4	Nº5	Nº6
GUILLERMO FERNÁNDEZ REIG	15,98	15,98				
MAR MENOR PUPIL'S CENTER S.L.U.	2,27	2,27	2,27	2,27	2,27	2,27
IDEOTUR, S.L.	5,67					

PUNTUACIÓN FINAL DE LAS EMPRESAS

Resumen de Puntuaciones Totales.

	LOTES					
	Nº 1	Nº2	Nº3	Nº4	Nº5	Nº6
GUILLERMO FERNÁNDEZ REIG	55,11	55,11				
MAR MENOR PUPIL'S CENTER S.L.U.	37,77	37,77	37,77	37,77	37,77	37,77
IDEOTUR, S.L.	16,47					

(Documento firmado electrónicamente)
 Jefe de Servicio de Programas Educativos.
 José Viguera Sánchez

